



Secretaría Técnica Ley N.º 21.440
PGD/SLP
E3549/2023



INSCRIBE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ENTIDADES DONATARIAS REGULADO EN EL ARTÍCULO 46 F DE LA LEY N.º 21.440, A ENTIDADES QUE PRESENTAN SOLICITUDES.

SANTIAGO,

EXENTA N.º

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 46 A y 46 F de la Ley N.º 21.440, que Crea un Régimen de Donaciones con Beneficios Tributarios en Apoyo de las Entidades sin Fines de Lucro; la Ley N.º 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N.º 273, de 10 de marzo de 2023, del Ministerio de Hacienda; y, la Resolución N.º 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, las siguientes entidades, presentaron solicitudes (las "Solicitudes") adjuntando toda la documentación necesaria para requerir su inscripción en el Registro Público de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F de la Ley N.º 21.440, que Crea un Régimen de Donaciones con Beneficios Tributarios en Apoyo de las Entidades sin Fines de Lucro ("Ley N.º 21.440"):

- a. ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES DE YUNGAY O APRANY, RUT N.º65.167.902-8
- b. CORPORACIÓN CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, RUT N.º65.207.445-6
- c. CORPORACIÓN DE ADELANTO Y DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE ARAUCO - CORPARAUCO, RUT N.º72.088.400-3
- d. FUNDACIÓN ANIMALISTA ANASTASIA, RUT N.º65.191.033-1
- e. FUNDACIÓN AULA CÍVICA, RUT N.º65.149.908-9
- f. FUNDACIÓN BARLOVENTO PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, RUT N.º65.216.269-K
- g. FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS PÚBLICOS FARO, RUT N.º65.211.769-4
- h. FUNDACIÓN CERRO NAVIA JOVEN, RUT N.º72.517.200-1
- i. FUNDACIÓN CHILCO, RUT N.º65.200.467-9
- j. FUNDACIÓN CHILE CIRCULAR, RUT N.º65.208.839-2
- k. FUNDACIÓN CHILE VERDE, RUT N.º65.150.858-4
- l. FUNDACIÓN CREA IGUALDAD, RUT N.º65.188.531-0
- m. FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA MAR ADENTRO, RUT N.º65.036.473-2
- n. FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA, EDUCACIONAL Y CIENTÍFICA LISTA DE ESPERA, RUT N.º65.201.472-0
- o. FUNDACIÓN EDUCACIÓN EMPRESA, RUT N.º72.373.600-5
- p. FUNDACIÓN GATO DÖLZ, RUT N.º65.191.713-1
- q. FUNDACIÓN IMOGEN, RUT N.º65.211.739-2
- r. FUNDACIÓN JUVENTUD EMPRENDEDORA, RUT N.º65.032.490-0
- s. FUNDACIÓN RAÍCES INTERCONECTADAS, RUT N.º65.218.821-4
- t. FUNDACIÓN RAIMAPU, RUT N.º65.197.738-K
- u. FUNDACIÓN WATER IS LIFE CHILE, RUT N.º65.219.299-8
- v. ONG DONA UNA HORA DE AMOR, RUT N.º65.219.005-7

2. Que, el artículo 46 A de la Ley N.º 21.440 establece un régimen de donaciones a personas jurídicas sin fines de lucro, las que podrán ser en dinero o bienes



HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : DCYI-ZMH6-PSXM-R4NX

corporales e incorporales, a favor de las entidades inscritas en el Registro de Entidades Donatarias señalado en el artículo 46 F del mismo cuerpo legal.

3. Que, en el literal c) del artículo 46 A de la Ley N° 21.440, se establecen los requisitos copulativos que deben cumplir las requirentes para solicitar su incorporación en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F.

4. Que, la Ley N° 21.440, en su artículo 46 A, dispone que se emitirá un Reglamento de la ley, el cual regulará la forma de acreditación del cumplimiento de los requisitos señalados en dicha disposición para la incorporación de las entidades donatarias en el registro. No obstante que dicho Reglamento se encuentra en trámite a la fecha de dictación del presente acto administrativo, ello no impide que este órgano deba ejercer las facultades que la propia ley le ha encomendado en caso que esta contenga los elementos suficientes para hacer posible su aplicación, situación que ocurre en la especie (aplica dictámenes N°s. 35.718, de 2008, 17.367, de 2009, 78.815, de 2010, 74.259, de 2012 y 14.936, de 2018 de la Contraloría General de la República).

5. Que, conforme con el análisis de los antecedentes acompañados por las requirentes en sus respectivas solicitudes, las entidades que cumplen con los requisitos exigidos por la Ley N° 21.440 en el literal c) de su artículo 46 A, son las que se listan a continuación:

FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD	RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DE LA LEY 21.440
10-04-2023	65.167.902-8	ASOCIACIÓN DE PROTECTORA DE ANIMALES DE YUNGAY O APRANY	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
24-03-2023	65.207.445-6	CORPORACIÓN NACIONAL DE CENTRO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL	Ciencias.
31-03-2023	72.088.400-3	CORPORACIÓN DE ADELANTO Y DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE ARAUCO - CORPARAUCO	El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional.
03-04-2023	65.191.033-1	FUNDACIÓN ANIMALISTA ANASTASIA	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
15-03-2023	65.149.908-9	FUNDACIÓN AULA CÍVICA	Fortalecimiento de la democracia.
23-03-2023	65.216.269-K	FUNDACIÓN BARLOVENTO PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	Desarrollo social. Salud.



30-03-2023	65.211.769-4	FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS PÚBLICOS FARO	Fortalecimiento de la democracia.
28-03-2023	75.517.200-1	FUNDACIÓN CERRO NAVIA JOVEN	Desarrollo social. Salud.
21-03-2023	65.200.467-9	FUNDACIÓN CHILCO	Ciencias. Medio ambiente.
30-03-2023	65.208.839-2	FUNDACIÓN CHILE CIRCULAR	Medio ambiente.
27-03-2023	65.150.858-4	FUNDACIÓN CHILE VERDE	Medio ambiente.
21-03-2023	65.188.531-0	FUNDACIÓN CREA IGUALDAD	Desarrollo social. El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional. Medio ambiente. Fortalecimiento de la democracia.
24-03-2023	65.036.473-2	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA MAR ADENTRO	Desarrollo social. Medio ambiente.
31-03-2023	65.201.472-0	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA, EDUCACIONAL Y CIENTÍFICA LISTA DE ESPERA	Salud.
21-03-2023	72.373.600-5	FUNDACIÓN EDUCACIÓN EMPRESA	Educación.
23-03-2023	65.191.713-1	FUNDACIÓN GATO DÖLZ	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.



26-03-2023	65.211.739-2	FUNDACIÓN IMOGEN	Salud.
31-03-2023	65.032.490-0	FUNDACIÓN JUVENTUD EMPRENDEDORA	Desarrollo social. Educación.
17-03-2023	65.218.821-4	FUNDACIÓN RAÍCES INTERCONECTADAS	Desarrollo social. El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional.
23-03-2023	65.197.738-K	FUNDACIÓN RAIMAPU	Desarrollo social. Deporte.
24-03-2023	65.219.299-8	FUNDACIÓN WATER IS LIFE CHILE	Medio ambiente.
22-03-2023	65.219.005-7	ONG DONA UNA HORA DE AMOR	Desarrollo social.

6. Que, por consiguiente, procede la inscripción de las organizaciones requirentes, señaladas previamente, en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F de la Ley Nº 21.440.

RESUELVO:

1. **INSCRÍBASE** en el Registro de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F de la Ley Nº 21.440, a las siguientes entidades:

RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DE LA LEY 21.440
65.167.902-8	ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES DE YUNGAY O APRANY	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
65.207.445-6	CORPORACIÓN CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL	Ciencias.



72.088.400-3	CORPORACIÓN DE ADELANTO Y DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE ARAUCO - CORPARAUCO	El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional.
65.191.033-1	FUNDACIÓN ANIMALISTA ANASTASIA	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
65.149.908-9	FUNDACIÓN AULA CÍVICA	Fortalecimiento de la democracia.
65.216.269-K	FUNDACIÓN BARLOVENTO PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	Desarrollo social. Salud.
65.211.769-4	FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS PÚBLICOS FARO	Fortalecimiento de la democracia.
72.517.200-1	FUNDACIÓN CERRO NAVIA JOVEN	Desarrollo social. Salud.
65.200.467-9	FUNDACIÓN CHILCO	Ciencias. Medio ambiente.
65.208.839-2	FUNDACIÓN CHILE CIRCULAR	Medio ambiente.
65.150.858-4	FUNDACIÓN CHILE VERDE	Medio ambiente.
65.188.531-0	FUNDACIÓN CREA IGUALDAD	Desarrollo social. El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional. Medio ambiente. Fortalecimiento de la democracia.



65.036.473-2	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA MAR ADENTRO	Desarrollo social. Medio ambiente.
65.201.472-0	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA, EDUCACIONAL Y CIENTÍFICA LISTA DE ESPERA	Salud.
72.373.600-5	FUNDACIÓN EDUCACIÓN EMPRESA	Educación.
65.191.713-1	FUNDACIÓN GATO DÖLZ	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
65.211.739-2	FUNDACIÓN IMOGEN	Salud.
65.032.490-0	FUNDACIÓN JUVENTUD EMPRENDEDORA	Desarrollo social. Educación.
65.218.821-4	FUNDACIÓN INTERCONECTADAS RAÍCES	Desarrollo social. El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional.
65.197.738-K	FUNDACIÓN RAIMAPU	Desarrollo social. Deporte.
65.219.299-8	FUNDACIÓN WATER IS LIFE CHILE	Medio ambiente.
65.219.005-7	ONG DONA UNA HORA DE AMOR	Desarrollo social.





2. **REMÍTASE** copia de la presente resolución exenta, al Servicio de Impuestos Internos, para los fines que procedan.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE E INSCRÍBASE
EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS DE LA LEY Nº 21.440**

**HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Distribución:

- marcos.vitis@aprany.cl
- rodrigo.duran@cenia.cl
- asam@corparauco.cl
- presidente@fundacionanastasia.org
- marta@aulacivica.cl
- barlovento@centrobarlovento.cl
- mpascuali@udd.cl
- cerro.navia.joven@gmail.com
- contacto@fundacionchilco.cl
- gpumarino@fundacionchilecircular.cl
- contacto@fundacionchileverde.cl
- creaigualdad@gmail.com
- sharoni@purposely.cl
- psantamaria@flde.cl
- mperalta@jachile.org
- fundaciongatodolz@gmail.com
- riaraneda@uc.cl
- claudia.musa@juventudemprendedora.cl
- raices.interconectadas@gmail.com
- fundacionraimapu@gmail.com
- pablo@waterislife.com
- dona1horadeamor@gmail.com
- Secretaría Técnica Ley Nº 21.440, Ministerio de Hacienda.
- Coordinación de Políticas Tributarias, Ministerio de Hacienda.
- Servicio de Impuestos Internos.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda



HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : **DCYI-ZMH6-PSXM-R4NX**